



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
Fecha expedición: 25/06/2026 09:10:50 am

Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION AMBIENTE INTELIGENTE  
Sigla: AMIGENTE  
Nit.: 900500845-7  
Domicilio principal: Cali

**INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 13647-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 10 de febrero de 2012  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 24 de junio de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: KR 24 C # 2 OESTE - 103 MIRAFLORES  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: fundacionambienteinteligente@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3004904676  
Teléfono comercial 2: 3185780767  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 24 C # 2 OESTE - 103 MIRAFLORES  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: fundacionambienteinteligente@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3004904676  
Teléfono para notificación 2: 3185780767  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION AMBIENTE INTELIGENTE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2012 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2012 con el No. 416 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION AMBIENTE INTELIGENTE SIGLA:AMIGENTE

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social y finalidad: el objeto de la fundación ambiente inteligente es el de propender por el desarrollo tecnológico, sostenible y el fortalecimiento del tejido social a través de la investigación, la formulación e implementación de planes, programas o proyectos sociales, ambientales, técnicos y económicos para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida en general.

En el desarrollo de su objeto social La fundación ambiente inteligente, podrá ejecutar convenios, contratos, actos, operaciones, negocios y acuerdos que fueren necesarios y convenientes, a través de las siguientes actividades:

- 1) podrá realizar estudios, análisis, diseño, formulación, implementación, ejecución y consultoría por si misma o en asocio con terceras personas de planes o programas ambientales, sociales, económicos, tecnológicos, en sistemas de información, sistemas de información geográfico, sistemas de información ambiental, en legislación ambiental, y en todas las actividades relacionadas con el ambiente, la ingeniería y la geomática.
- 2) podrá apoyar y/o promover actos legislativos relacionados con el objeto de la fundación.
- 3) análisis, diseño, desarrollo, implementación y/o administración de proyectos en las áreas de la cartografía, geomática, geodesia, topografía, fotogrametría.
- 4) formular, desarrollar e implementar instrumentos de planificación tales como planes de ordenamiento territorial, planes de manejo de cuencas hidrográficas, planes de desarrollo, planes de manejo, planes de gestión ambiental, ecosistemas estratégicos, planes de manejo de áreas protegidas y de cualquier otra figura de protección o conservación del territorio.
- 5) diseñar e implementar instrumentos metodológicos para la participación ciudadana, la educación ambiental y el ecoturismo.
- 6) realizar levantamientos de información primaria de los recursos naturales y

Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiental como suelos, cobertura de la tierra, humedales, uso del suelo, erosión, salinidad, calidad y cantidad del agua superficial y subterránea, calidad del aire, biodiversidad, bosques, ecosistemas, uso potencial del suelo, conflicto por uso del suelo, áreas protegidas, etc, seguimiento y monitoreo de los mismos, así como los análisis multitemporales y espaciales para la generación de propuestas, políticas o planes de gestión y manejo.

7) diseñar, formular e implementar de programas, planes y proyectos de reforestación, restauración ecológica, gestión integral de recursos naturales, recuperación de suelos, saneamiento básico, manejo y gestión de escombreras, mecanismos de desarrollo limpio, paisajismo, acuerdos de conservación, investigación y monitoreo de aspectos biológicos, económicos, sociales, culturales, ambientales, arqueológicos, históricos, antropológicos y en general de patrimonio material e inmaterial y aplicación de conocimiento biotecnológicos, comunicación y divulgación.

8) identificará y caracterizará las dinámicas ambientales en el territorio, mediante el uso de herramientas geomáticas, el moldeamiento y análisis espacial y la aplicación de la geoestadística.

9) análisis, diseño y elaboración de caracterizaciones y zonificaciones ambientales, sociales, económicas, mediante el uso de la geomatica.

10) diseño de muestreos de los recursos naturales y de diferentes procesos agroindustriales para generar estudios, monitoreos y lineamientos de reducción del impacto ambiental y de producción limpia.

11) diseñar, desarrollar e implementar proyectos de riego y drenaje, adecuación de tierras, agrícolas y agroindustriales para pequeña, mediana y gran escala que contribuyan al desarrollo sostenible de los recursos naturales y proyectando el control y la mitigación de los impactos ambientales.

12) análisis, diseño, promoción y ejecución de metodologías y modelos de desarrollo integral entre la sociedad y el medio ambiente para la prevención, Atención y mitigación de amenazas y riesgos ocasionados por fenómenos naturales o antrópicos,

13) análisis, diseño, desarrollo, implementación, puesta en operación, soporte y mantenimiento de bases de datos, bases de datos espaciales, sistemas de información, sistemas de información ambiental, sistemas de información geográfica y sistemas de información ambiental.

14) diseño montaje, operación y mantenimiento de redes de monitoreo hidroclimatológica y de los recursos naturales, así como el manejo de la información y procesos de análisis en diferentes temáticas.

15) tratamiento de datos espaciales, procesamiento y análisis de imágenes de sensores remotos y fotografías aéreas.

16) realizar monitoreos, prevención y control de la contaminación ambiental, enfocados a definir prácticas de conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.

17) diseñar y desarrollar planes, programas o prácticas relacionadas con mercados verdes, biocomercio, adaptación a cambio climático, producción más limpia, compensaciones ambientales, pago por servicios ambientales, reducción de emisiones de carbono, mecanismos financieros para reducción de emisiones, incentivos económicos y tributarios y valoración económica ambiental.

18) realizar estudios de investigación aplicada y transferencia tecnológica que conduzcan a la identificación de soluciones para las diferentes problemáticas ambientales, sociales o tecnológicas.

Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

19) diseñar, formular e implementar planes, programas o estudios técnicos en los temas de vertimientos líquidos, aguas residuales, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y peligrosos, residuos hospitalarios e industriales, escombros, gestión del riesgo, espacio público, zonas verdes y paisaje.

20) diseñar y definir políticas, métodos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento permanente de la entidad pública o privada, que le permitan el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la finalidad social, económica, ambiental y de desarrollo territorial.

21) realizar interventorías y auditorías en las áreas ambientales, económicas, sociales, en la geomática, la cartografía, en levantamientos topográficos, en sistemas de información y en sistemas de información geográficos.

22) brindar asesoría en gestión ambiental empresarial.

23) servicios relacionados con el tratamiento, recuperación y disposición de desechos, diseño, mantenimiento y creación de zonas verdes y parques en espacios físicos, siembras de árboles, podas, obras blancas y negras, administrar

Y realizar mantenimiento a conjuntos recreativos, deportivos y otras dependencias a través de la prestación de servicios, obras en aluminio, carpintería.

24) formulación e implementación de programas de seguridad industrial, medio ambiental y salud ocupacional.

25) asesoría en el procedimiento y/o ejecución de trámites para la obtención de licencias ambientales, concesiones de gua, permisos de vertimientos, permisos ambientales, constitución de reservas de la sociedad civil, declaratoria de áreas protegidas, autorizaciones, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, conceptos y tramites ambientales ante las autoridades competentes.

26) propiciar investigaciones en las áreas pertinentes al objeto de la fundación.

27) fomentar y realizar programas especializados de capacitación y entrenamiento a nivel no formal y formal en convenio con instituciones de educación superior de cualquier área del país y a nivel internacional.

28) realizar procesos de capacitación en el área ambiental, social, económica, topográfica, de la ingeniería y de la geomática.

29) fomentará la divulgación de temas que se incluyan dentro del objeto de la fundación, a través de conferencias y teleconferencias, talleres, foros, seminarios, simposios, congresos, publicaciones, y medios masivos de comunicación.

30) comercialización y distribución de imágenes de sensores remotos y herramientas geomaticas.

31) comercialización, distribución y mantenimiento de equipos de monitoreo, control ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional.

32) prestación de servicios de análisis, estudio, manejo, administración, gestión y control de la información propia de empresas, industrias, corporaciones y entidades, de naturaleza pública o privada con la finalidad de diseñar, desarrollar e implementar los y/o estrategias que sirvan de soporte para toma de decisiones que mejoren, optimicen y maximicen su rendimiento.

33) prestación de servicios, consultoria y outsourcing de soluciones de inteligencia de negocios y en todos los temas de su objeto social.

34) diseño, fabricación, explotación, comercialización, agenciamiento y representación de herramientas propias o de terceros nacionales o extranjeros para el desarrollo y la implementación de soluciones de inteligencia de negocios.

35) prestación de servicios relacionadas con las ramas de la ingeniería tales como el planeamiento, y evaluación de proyectos, estudios de factibilidad, diseño de proyectos

Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

interdisciplinarios, interventorías, inspecciones, gerencia de proyectos, estudios ambientales, estudios económicos y financieros, inventarios y avalúos de plantas de red externa de negocios de servicios públicos y de toda clase de bienes susceptibles de avalúo comercial y empresarial.

36) maquila por sí mismo o a través de terceros de desarrollo de productos y servicios de informática, de estructuración, conversión y migración de información gráfica, geográfica, alfanumérica y especializada.

37) actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la empresa.

38) podrá generar alianzas estratégicas en donde se promoverá, fomentará y realizará todo tipo de convenios, uniones temporales, consorcios, joint venture, así como asociaciones de cualquier tipo tendientes a promover el objeto social de la fundación.

39) propiciará y/o realizará acercamientos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, agendas estatales de desarrollo, corporaciones, sector empresarial privado en Colombia y en el mundo, así como agencias de cooperación internacional y organizaciones bilaterales y multilaterales con el fin de proponer proyectos enmarcados dentro de los objetivos de la fundación.

40) promoverá y coordinará acciones conjuntas con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras en programas y/o proyectos que sean afines a los objetivos de la fundación.

41) adelantar todas las acciones lícitas tendientes al desarrollo de su objeto social.

43) fomentar, auspiciar y participar en la creación de entidades que apoyen propósitos semejantes a sus objetivos sociales.

44) hacerse socia o accionista de sociedades de cualquier naturaleza, construidas o que se construyan.

45) ejecutar y establecer diversas clases de servicios tanto a personas naturales como jurídicas y destinar al cumplimiento de sus objetivos y al fortalecimiento de su patrimonio los ingresos que perciba por este concepto.

46) adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, a cualquier título, darlos o recibirlos en garantía, dar y recibir dinero en mutuo; girar extender protestar, aceptar, endosar y, en general negociar toda clase de títulos valores, aceptar y ceder créditos civiles y comerciales; transigir y someter a arbitraje los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y, en general, ejecutar actos jurídicos o celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones.

47) celebrar con establecimientos de créditos, con empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier índole todas las operaciones que se requieran para el desarrollo de sus objetivos sociales.

48) podrá comprar, vender, importar, permutar y en fin enajenar toda clase de bienes y efectos de comercio por cualquiera de los medios legales, podrá constituir fondos especiales para el manejo de los recursos en entidades legalmente autorizadas para tal efecto.

49) celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos, accesorios o complementarios de los indicados en este artículo, necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la fundación.

50) podrá aceptar y recibir aportes, auxilios, donaciones, legados o similares de personas naturales, como de empresas públicas y privadas, tanto nacionales e internacionales para adelantar las diferentes actividades, planes, programas y campañas

Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que realice la fundación, en cumplimiento de su objeto social.

Es entendido que la ejecución de los actos, la celebración de los contratos, el ejercicio de los derechos y la asunción o adquisición de obligaciones que la fundación realice con base en el presente artículo tiene como única y exclusiva finalidad la de procurarse los medios y disponibilidades para cumplir con el objeto y los fines para los cuales la fundación se ha constituido como entidad sin ánimo de lucro y sin posibilidades algunas de distribuir bienes, activos, productos, frutos, beneficios, utilidades, valorizaciones o remanentes, durante su actividad o al liquidarla entre quienes aporten o hayan aportado o donado bienes para formar su patrimonio, ni entre sus fundadores, parientes, cónyuges o causahabientes de estos.

Finalidad.- la fundacion ambiente inteligente se compromete a ejecutar los planes, proyectos y programas para el cumplimiento de los objetivos, caracterizándose por la calidad e innovación, generando un aprendizaje continuo para sus miembros y la comunidad.

Principios.- serán principios fundamentales de la fundación:

- A) la fundación trabajara con eficacia y con eficiencia, utilizando de la mejor forma posible los recursos de que dispone.
- B) actuar con profesionalidad
- C) la fundación actuara de forma transparente para los usuarios/beneficiados y para la sociedad, tanto en los resultados obtenidos 'como en los medios utilizados
- D) la fundación mediante sus acciones pretenderá repercutir en la mejora de la sociedad.
- E) igualdad en los derechos y las obligaciones
- F) ausencia de cualquier discriminación, en especial por razones de tipo político, religiosas, sociales o de raza.
- G) libre libertad de asociarse.
- H) participación democrática en las deliberaciones, decisiones y acciones la fundación.
- I) elección de cargos de manera democrática.
- J) respeto de la constitución y a las leyes.
- K) actuar con transparencia.
- L) coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional.
- M) adecuado cumplimiento de los fines del estado colombiano.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. - la representación legal de la Fundación estará a cargo de una persona natural o jurídica designado por la asamblea general.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La Fundación será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las

Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la fundación. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los miembros. En las relaciones frente a terceros, la fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Resolver todo lo concerniente a la disolución de la Fundación y las demás que le corresponda según los presentes estatutos y las leyes colombianas.

#### NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 30 de julio de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 201 del Libro I, se designó a:

| CARGO                          | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE | ELIANA ISABEL HENAO BRAVO     | C.C.65767099   |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE   | LUIS EDUARDO ROMERO RODRIGUEZ | C.C.1113698628 |

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                  | INSCRIPCIÓN                |
|--------------------------------------------|----------------------------|
| ACT 005 del 26/08/2014 de Asamblea General | 2296 de 11/09/2014 Libro I |
| ACT 013 del 28/02/2019 de Asamblea General | 199 de 30/01/2020 Libro I  |
| ACT 014 del 15/03/2019 de Asamblea General | 200 de 30/01/2020 Libro I  |

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
Fecha expedición: 25/06/2026 09:10:50 am

Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 3900  
Otras actividades Código CIIU: 9499

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$259,510,923

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3900

\*\*\*\*\*

#### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional



Recibo No. 10560491, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LBB0VS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



**Ana M. Lengua B.**